



Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Puerto Peñasco, Sonora, 5 de agosto del 2016.

Oficio Numero SAF-39/2016.

Asunto: Solventación de observaciones



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN.

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditorías y Fiscalización.

Presente.

En seguimiento a la evaluación de la información presentada para la solventación de las observaciones emitidas en la plataforma de ISAF, me permito presentar el complemento de las mismas.

Otras observaciones

12.-El sujeto Fiscalizado no apertura una cuenta bancaria específica productiva para la recepción administrativa y ejercicio de los recursos federales derivados del convenio de coordinación para la creación operación y apoyo financiero correspondiente al ejercicio 2015.

Complemento:

El Instituto llevo a cabo la apertura de la cuenta bancaria con la empresa BANAMEX, mediante el contrato cuenta número 8051483866.

Se adjunta copia del contrato como evidencia que respalda la apertura de cuenta.

13.-El sujeto fiscalizado no presento la integración y la documentación comprobatoria que acredita la legal propiedad de los bienes inmuebles registrados en la cuenta del activo número 1233 denominado Edificios No Habitacionales” la cual según estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de \$ 29,381,239.

Complemento:

En seguimiento a la presente observación se le informa que aún se está en espera de la respuesta por parte de la entidades correspondiente a las cuales mediante oficio se han hecho las gestiones para el otorgamiento del recursos para estar en posibilidades

del pago requerido para contar con el documento legal de la propiedad y posteriormente realizar los asientos contables que en la presente observación se observa

25.- En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, en el Primer Apartado del Formato ETCA-II-08 denominado “Estado Analítico de Ingresos”, los Totales de las columnas de Ingresos difieren de los Totales de las mismas columnas presentados en el Segundo Apartado de citado Formato, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015 y en las Recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que en ambos apartados deben presentarse los mismos totales pero con diferente clasificación, como se dispone:

“En el primer apartado del formato se deberán presentar los ingresos clasificados conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos aprobado por el CONAC”.

“En el segundo apartado del formato se deberán presentar los ingresos clasificados de acuerdo a la identificación del Gobierno, a los ingresos de Organismos y Empresas y a los Ingresos derivados de financiamiento”.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-II-08, el cual presenta la corrección en base a la presente observación.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

26.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-II-08 denominado “Estado Analítico de Ingresos” se determinaron diferencias al comparar el Total Acumulado de los Ingresos Recaudados en los renglones “Ingresos por Venta de Bienes y Servicios”, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas Federales” y “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Estatales”, que resulta de la sumatoria realizada por el ISAF de las cantidades reportadas en los informes presentados en el Formato ETCA-II-08 denominado “Estado Analítico de Ingresos” Acumulado al Segundo Trimestre de 2015, el Recaudado del Tercero y del Cuarto Trimestre de 2015, contra el Total de Ingresos Recaudado Anual del Formato en comento, relativo al Cuarto Informe Trimestral de 2015, como sigue:

Concepto	Ingresos Recaudados Manifestados Según Formato ETC-II-08 de 2015:		Diferencia
	Sumatoria Acum. Al II Trim, III y IV Trimestre 2015	Anual al IV Trim 2015	
Venta de Bienes y Servicios	\$ 2,361,458	\$2,424,224	\$62,766
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Federal	13,697,249	18,789,903	5,092,645
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Estatal	9,491,464	11,142,997	1,651,533

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-II-08, el cual presenta la corrección en base a la presente observación.

Cabe señalar que las correcciones al formato son los importes informados en el IV trimestre del 2015.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

27.- En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, en el Formato CPCA-II-08 denominado “Estado Analítico de Ingresos”, se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que el Sujeto Fiscalizado presentó ingresos excedentes en sus dos apartados, que son improcedentes, toda vez que los Ingresos Recaudados Anual son inferiores al Presupuesto Estimado Original Anual, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015, que dispone:

“Los Ingresos Excedentes se presenta cuando la diferencia del Presupuesto Recaudado menos el Presupuesto Estimado arroje una variación positiva”.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-II-08, el cual presenta la corrección en base a la presente observación, de igual manera se presenta la publicación en el portal web.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

29.- En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 y de Cuenta Pública de 2015, en el Formato ETCA-II-08-A y CPACA-II-08-A denominado “Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables”, el Sujeto Fiscalizado, presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015; en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y en el Acuerdo por el que se emite el Formato de Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, al presentar las siguientes diferencias:

En el tercer Trimestre de 2015:

a).-Se determinó diferencia por $-\$8,933,433$, entre el renglón de Ingresos Presupuestarios presentados en el Formato ETCA-II-08-A por $\$26,820,700$ y el Total de Ingresos Devengados Anual presentados en el Formato ETCA-II-08 denominado “Estado Analítico de Ingresos” por $\$35,759,133$.

En el Cuarto trimestre de 2015:

b).-Se determinó diferencia por $\$366,065$, entre el renglón de Ingresos Presupuestarios presentados en el Formato ETCA-II-08-A por $\$37,380,136$ y el Total de Ingresos Devengados Anual presentados en el Formato ETCA-II-08 denominado “Estado Analítico de Ingresos” por $\$37,014,071$.

En Cuenta Pública de 2015:

c).-Se determinó diferencia por $-\$4,656,947$, entre el renglón de Ingresos Presupuestarios presentados en el Formato CPCA-II-08-A por $\$32,357,124$ y el Total de Ingresos Devengados Anual presentados en el Formato ETCA-II-08 denominado “Estado Analítico de Ingresos” por $\$37,014,071$.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-II-08-A, el cual presenta la corrección en base a la presente observación, de igual manera se presenta la publicación en el portal web.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

30.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-II-09 denominado “Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)”, se determinó diferencia por -\$62,960, al comparar el Total del Gasto de la columna de Egresos Devengado Anual reportado en el citado Formato por \$34,005,837, contra la sumatoria realizada por el ISAF del Egreso Devengado Acumulado al Segundo Trimestre de 2015 y el Devengado del Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, de los Formatos Trimestrales ETCA-II-09 con la misma denominación anterior por \$34,068,797.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-II-09, el cual presenta la corrección en base a la presente observación.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

32.- En el informe relativo a Cuenta Pública de 2015, en los Formatos CPCA-II-09 denominado “denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos” Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y CPCA-II-09-C denominado “Estado analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos” Clasificación Administrativa Por Poderes, el Sujeto Fiscalizado presentó omisiones e inconsistencias relevantes en su llenado, incumpliendo lo establecido en las Recomendaciones de llenado de los formatos del gasto emitidas con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que dicen: “ Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al gasto por Categoría Programática”, como sigue:

a).-Se determinó diferencia por \$3,086,200, entre el importe manifestado en el Formato CPCA-II-09 denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos” Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), en el renglón Total del Gasto en la columna Egreso Aprobado Anual por \$34,633,111 y el presentado en el mismo renglón y columna del Formato CPCA-II-09-C denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos” Clasificación Administrativa (Por poderes) por \$31,546,911.

b).-En el Formato CPCA-II-09-C denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto

de Egresos” Clasificación Funcional (Finalidad y Función), se omitió presentar importes en el renglón Total del Gasto de las columnas Egresos Aprobado Anual, Ampliaciones/Reducciones, Egresos Modificado Anual, Egresos Devengado Anual, Egresos Pagado Anual y Subejercicio.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato CPCA-II-09, el cual presenta la corrección en base a la presente observación, de igual manera se presenta la publicación en el portal web.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

33.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública 2015, en el Formato ETCA-II-09-D y CPCA-II-09-D denominados “Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables” el Sujeto Fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos y los Gastos Contables, toda vez que se presentaron diferencias como sigue:

En el Cuarto Trimestre de 2015:

a).- Se determinó diferencia por \$3,008,234, al comparar el Total de Egresos Presupuestarios presentados en el Formato ETCA-I-09-D por \$37,014,071, contra el Total de Egresos Devengados manifestados en el Formato ETCA-II-09 “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos (Capítulo y Concepto)” por \$34,005,837.

b).-Se determinó diferencia por \$2,983,734, al comparar el Total de Gasto Contable presentado en el Formato ETCA-I-09-D por \$34,962,084, contra el Total de Gastos y Otras Pérdidas manifestados en el Formato ETCA-I-01-A denominado “Estado de Actividades” por \$31,978,350.

En Cuenta Pública de 2015:

a).-Se determinó diferencia por -\$1,648,713, al comparar el Total de Egresos Presupuestarios presentado en el Formato CPCA-I-09-D por \$32,357,124, contra el Total de Egresos Devengados manifestado en el Formato CPCA-II-09 denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos (Capítulo y Concepto)” por \$34,005,837.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-II-09-D y CPCA-II-09-D, el cual presenta la corrección en base a la presente observación, de igual manera se presenta la publicación en el portal web.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

34.- En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, los saldos manifestados en la columna de 2014 en los Formatos ETCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiera”, excepto los renglones de: Otros Activos Circulantes, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Activos Intangibles, Aportaciones y Donaciones de capital y ETCA-I-02 denominado “Estado de Variación en la Hacienda Pública” excepto los renglones de Aportaciones y Donaciones de Capital, no corresponden a los manifestados en Cuenta Pública 2014, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y en las Recomendaciones específicas de llenado, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-I-01 del tercer trimestre, en oficio y SAF-37/2016, se presenta los formatos y ETCA-I-01 y CPCA-I-01 del cuarto trimestre y cuenta pública 2016, el cual presenta la corrección en base a la presente observación, de igual manera se presenta la publicación en el portal web.

Nota: Para el día 10 de agosto se publicara en el portal de transparencia los formato del cuarto y cuenta pública, lo anterior una vez presentado ante la Secretaria de Hacienda. Evidencia que se enviara vía electrónica al correo atencion@isaf.gob.mx

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

35.- En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-I-01-B denominado “Estado de Flujo de Efectivo”, la información que se presenta difiere con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015 y en las recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización

Contable, toda vez que en el renglón Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo el importe por \$2,114,003, difiere del manifestado en el renglón de Efectivo y Equivalentes del Estado de Cambios en la Situación Financiera por -\$1,168,409.

“El saldo del rubro de efectivo y equivalentes del Estado de Cambios en la Situación Financiera, debe ser igual al que se muestra en el importe de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo”.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-I-01-B, el cual presenta la corrección en base a la presente observación, de igual manera se presenta la publicación en el portal web.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

36.- En los Informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 y de Cuenta Pública de 2015, en el Formato ETCA-I-02 y CPCA-I-02 denominados “Estado de Variaciones en la Hacienda Pública”, el Sujeto Fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015, en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y en las Recomendaciones de llenado, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como sigue:

En el Tercero y Cuarto Trimestres de 2015:

a).-No presentó importes totales en las columnas Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores y Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, que integran el Total del renglón “Hacienda Pública/Patrimonio neto Final del Ejercicio 2014” y “Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015”.

En el tercero y Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública de 2015:

a).-No fue utilizado el renglón de “Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores” tanto en la columna “Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores” como en la “Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio”.

b).-En el rubro Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015, en los renglones “Aportaciones y “Donaciones de Capital” y columna “Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido”, las cifras manifestadas no corresponden a las variaciones según cifras del

Estado de Situación Financiera 2015-2014.

c).- En el rubro Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015, en la columna Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores y renglón Resultados de Ejercicios Anteriores, se manifestó incorrectamente el importe por \$2,892,075, debiendo considerar el resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del año 2014.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-37/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-I-02 y CPCA-I-02, el cual presenta la corrección en base a la presente observación.

Nota: Para el día 10 de agosto se publicara en el portal de transparencia los formato ETCA-I-02 y CPCA-I-02, lo anterior una vez presentado ante la Secretaría de Hacienda. Evidencia que se enviara vía electrónica al correo atencion@isaf.gob.mx

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

37.- En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 y de Cuenta Pública de 2015, en el Formato ETCA-I-03 y CPCA-I-03 denominados “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, se presentaron inconsistencias relevantes de llenado, toda vez que los importes de los rubros del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, presentados en la columnas de Origen son Aplicaciones y los presentados en la columna de Aplicación son origen, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015 y en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 que dicen:

“Las Variaciones positivas de los rubros del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera se presentan en la Columna de origen del Estado de Cambios en la Situación financiera”.

“Las variaciones negativas de los rubros del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de aplicación del Estado de Cambios en la situación Financiera”.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-37/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato

ETCA-I-03 y CPCA-I-03, el cual presenta la corrección en base a la presente observación.

Nota: Para el día 10 de agosto se publicara en el portal de transparencia los formato ETCA-I-03 y CPCA-I-03, lo anterior una vez presentado ante la Secretaria de Hacienda. Evidencia que se enviara vía electrónica al correo atencion@isaf.gob.mx

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

38.- En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 y de Cuenta Pública de 2015, en el Formato ETCA-I-06 y CPCA-I-06 Denominados “Estado Analítico del Activo”, el sujeto fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015 y en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015, que dice: “Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera, como sigue:

a).-En el tercero y Cuarto Trimestres de 2015, los Saldos Iniciales difieren de los manifestados en el Estado de Situación Financiera en la Columna 2014, excepto los renglones de Derechos a Recibir Bienes o Servicios y Otros Activos Circulantes.

b).-En la Cuenta Pública de 2015, los importes manifestados en la columna de Saldo Final de los renglones “Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes” y “Activo”, difieren de los importes manifestados en los mismos renglones del Formato CPCA-I-01 denominado Estado de Situación Financiera en la Columna 2015.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-37/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaria de Hacienda, el formato ETCA-I-06 y CPCA-I-06, el cual presenta la corrección en base a la presente observación.

Nota: Para el día 10 de agosto se publicara en el portal de transparencia los formato ETCA-I-06 y CPCA-I-06 Denominados “Estado Analítico del Activo”, lo anterior una vez presentado ante la Secretaria de Hacienda. Evidencia que se enviara vía electrónica al correo atencion@isaf.gob.mx

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

39.- En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, en el Formato ETCA-I-07 denominado “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, el sujeto fiscalizado presentó Inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, que dice: “Los saldos de los conceptos que se presentan en este formato deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera”, como sigue:

a).- En el Tercer Trimestre de 2015, el Saldo Inicial presentado por \$1,915,220, difiere del saldo por \$2,199,932 manifestado en el Estado de Situación Financiera.

b).- En el Cuarto Trimestre de 2015, el saldo inicial por \$2,659,198 y el saldo final por \$2,604,682, difieren de los saldos por \$979,965 de la columna 2014 y \$2,276,792 de la columna 2015, respectivamente manifestados en el Formato ETCA-I-01 denominado Estado de Situación Financiera.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-37/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-I-07, el cual presenta la corrección en base a la presente observación.

Nota: Para el día 10 de agosto se publicara en el portal de transparencia el formato ETCA-I-07 denominado “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, lo anterior una vez presentado ante la Secretaría de Hacienda. Evidencia que se enviara vía electrónica al correo atencion@isaf.gob.mx

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

40.- En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública de 2015, en el Formato ETCA-II-12 denominado “Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal”, el Sujeto Fiscalizado presentó omisiones e inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015, en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y en el Acuerdo por el que se Reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como sigue:

En el Tercer trimestre de 2015:

A)–Se presentó el Formato ETCA–II–12 con la Leyenda “No aplica este Formato”, sin embargo el Ente manifestó Ingresos y Egresos Presupuestarios según formatos ETCA–II–08 denominado “Estado Analítico de Ingresos” y ETCA–II–09 denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo y Concepto”.

En el Cuarto Trimestre de 2015:

B)–Se omitió presentar la información correspondiente a los Ingresos y Egresos Presupuestarios, sin embargo el Ente manifestó Ingresos y Egresos Presupuestarios según formatos ETCA–II–08 denominado “Estado Analítico de Ingresos” y ETCA–II–09 denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo y Concepto”.

En la Cuenta Pública de 2015:

A)–Los importes de los Ingresos y Egresos presupuestarios manifestados en el Formato CPCA–II–12 en las columnas Estimado Original Anual, Devengado y Pagado, difieren de los presentados en los Formatos ETCA–I–08 denominado “Estado Analítico de Ingresos” y ETCA–II–09 denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por

Capítulo
Gasto”,
sigue:

Formato	Concepto	Ingresos y Egresos Presupuestarios manifestados en Cuenta Pública de 2015		
		Estimado	Devengado	Pagado
CPCA-II-12	Ingresos Gobierno del Estado	\$11,142,997	\$10,626,593	\$10,626,593
CPCA-II-08	Ingresos Gobierno del Estado	34,633,111	37,014,071	32,357,124
CPCA-II-12	Egresos Gobierno del Estado	11,142,997	10,626,593	10,626,593
CPCA-II-09	Egresos Gobierno del Estado	34,633,111	34,005,837	33,704,285

del
como

Cabe señalar, que los Ingresos se encuentran clasificados incorrectamente como “Ingresos Gobierno del Estado” debiendo clasificarse como “Ingresos Sector Paraestatal”.

a) En el renglón “Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)”, en las columnas de Estimado Original Anual, Devengado y Pagado, no se requisitaron las cifras correspondientes que se obtienen de disminuir a los presupuestarios los egresos presupuestarios manifestados.

Texto infringido establecido en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

“1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos... 2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización 3. Para ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados”.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-II-12 y CPCA-II-12, el cual presenta la corrección en base a la presente observación, de igual manera se presenta la publicación en el portal web.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

41. En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestre de 2015, así como en el informe relativo a la Cuenta Pública de 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó en Informe de Avance Programático, en el cual se detallan el Total de Metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo alcanzado respecto a lo Programado, así como las Justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la Evaluación y Control correspondiente.

Complemento:

Se presentan las justificaciones de las variaciones del avance programático del tercer y cuarto trimestre, de igual manera se presenta la publicación en el portal web.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

42. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado presentó el Formato ETCA-IV-15 denominado “Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas” con la leyenda “No Aplica este Formato”, sin embargo en el Formato ETCA-II-08 denominado “Estado Analítico de Ingresos” se presentan Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Federales, por lo que se incumple lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015, que dice: “Aquí se detalla la relación de cuentas bancarias con que se opera”.

Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la

Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-IV-15, de igual manera se presenta la publicación en el portal web.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

43. En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 en el Formato ETCA-IV-16 denominado “Relación de Bienes que Componen su Patrimonio” y en el informe de Cuenta Pública de 2015, en el Formato CPCA-IV-17 con la misma denominación anterior, se presentó relación de Bienes Muebles e Inmuebles que componen su Patrimonio, sin totalizar, habiéndose realizado la sumatoria por éste Órgano Superior de Fiscalización, no coincidiendo los totales con la información manifestada en el Formato ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados “Estado de Situación Financiera” respectivamente, del rubro de Activo No Circulante denominado “Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones” y “Bienes Muebles” determinándose diferencias, toda vez que el Sujeto Fiscalizado manifestó las Variaciones de cada uno de los periodos trimestrales, debiendo incluir la totalidad de los Bienes que Componen su Patrimonio, conforme a los formatos electrónicos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

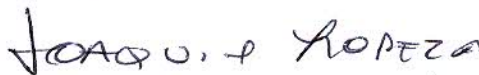
Complemento:

Mediante nuestro oficio SAF-27/2016, se presentó a Subsecretaría de Planeación y a la Dirección General de Planeación y evaluación de la Secretaría de Hacienda, el formato ETCA-IV-16 y CPCA-IV-17, el cual presenta la corrección en base a la presente observación, de igual manera se presenta la publicación en el portal web.

Se adjunta evidencia que respalda a la presente observación.

Sin otro particular le envío un cordial saludo y quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. JOAQUÍN LOPEZ ARREDONDO

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

“Hombres y Mujeres del mar y desierto unidos por la educación tecnológica de calidad”



ITSP
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE PUERTO PEÑASCO

C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes.-Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.-Secretario de la Contraloría General del Estado.
C.c.p. C.P.C. Ernesto René Figueroa Guajardo PCCA. Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.c.p. Pablo Enrique Ruiz García.- PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones de Estados.
Expediente



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más